

Guía de hogares temporales para adultos de Oregon

para residentes potenciales (adultos mayores o adultos con discapacidades físicas), sus familiares y amigos

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato de su preferencia. Comuníquese con el Programa de hogares temporales para adultos de la Agencia para Personas con Discapacidades (Agency for Persons with Disabilities, APD) al (503) 373-7221 o envíe un correo electrónico a APD. AFHTeam@odhsosha.oregon.gov. Aceptamos todas las llamadas por servicio de retransmisión o puede marcar el 711.

Índice

Resumen de hogares temporales para adultos.....	1
Hogares temporales para adultos	1
La elección del residente	1
Cuándo se debe considerar la atención temporal de adultos.....	2
Servicios de atención ofrecidos en hogares temporales para adultos	2
Necesidades a corto plazo frente a necesidades a largo plazo	3
El plan de atención	3
Listas de hogares temporales para adultos	3
Archivos públicos de hogares temporales para adultos	3
Visitas a hogares temporales para adultos	4
Pago por la atención en los hogares temporales para adultos	5
Ayuda financiera de Medicaid	6
Declaración de derechos y libertades de los residentes	7
Proveedores de hogares temporales para adultos	8
Participación de familiares y amigos	8
Resolución de problemas.....	9
Oficina del Defensor de Atención a Largo Plazo.....	10
Clasificaciones de hogares temporales para adultos	10
Actividades de la vida diaria (Activities of Daily Living, ADL)	10
Clasificación de hogares temporales para adultos	11
Lista de verificación de necesidades de las ADL	12
Lista de verificación de hogares temporales para adultos	13
Notas.....	17

Resumen de hogares temporales para adultos

Hogares temporales para adultos

Los hogares temporales para adultos son residencias unifamiliares que ofrecen atención en un entorno hogareño. En Oregon, este tipo de residencias para adultos son inspeccionados y cuentan con autorización para su funcionamiento. El proveedor del hogar temporal para adultos debe cumplir con ciertas normas para obtener y conservar una licencia. El personal del programa para adultos mayores y personas con discapacidad (Aging and People with Disabilities, APD) del Departamento de Servicios Humanos de Oregon (Oregon Department of Human Services, ODHS) o las oficinas de la Agencia para Adultos Mayores del Área (Area Agency on Aging, AAA) verifican las calificaciones del cuidador, realizan inspecciones anuales de licencias e investigan quejas e inquietudes.



Todos los proveedores de hogares temporales para adultos y los cuidadores principales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Pasar una verificación de antecedentes.
- Completar un curso de capacitación básica y aprobar un examen.
- Estar física y mentalmente capacitado para brindar atención.
- Brindar atención en un hogar que cumpla con los requisitos de seguridad y estructurales.

La elección del residente

Los residentes suelen ser quienes eligen la atención temporal para adultos porque la atención se brinda en un entorno similar al de un hogar y puede ser bastante asequible. La atención temporal para adultos informal ha sido parte de nuestra sociedad durante años. Adultos incapaces de mantener su salud mientras vivían solos solían mudarse con familiares, amigos o vecinos.

En los hogares temporales para adultos, se brinda atención médica y personal de una manera que fomenta la máxima independencia y mejora la calidad de vida. Se brinda atención y supervisión para mantener un entorno seguro y protegido. Usted puede rechazar la atención y el servicio ofrecido si entra en conflicto con sus preferencias. Los proveedores de hogares temporales para adultos se esfuerzan por brindar buena atención y servicios a través de una relación de cooperación entre el proveedor de atención y usted.

El hogar temporal para adultos protege y alienta su dignidad, elección y toma de decisiones. Sus necesidades se abordarán de una manera que lo apoye y le permita maximizar sus habilidades para funcionar al más alto nivel posible de independencia.

Como residente de un hogar temporal para adultos, debe participar activamente en el análisis de sus necesidades de atención con el proveedor. Se le anima a permanecer el contacto con su familia, amigos y grupos comunitarios mientras se adapta a su nuevo hogar.

Cuándo se debe considerar la atención temporal de adultos

A la mayoría de las personas les gustaría permanecer en sus propios hogares el mayor tiempo posible. Sin embargo, a veces se vuelve demasiado difícil hacer las tareas cotidianas de la vida, incluso con la ayuda de otros. La atención temporal para adultos ofrece los beneficios de la atención y los servicios en un entorno similar al del propio hogar.

Las combinaciones de los puntos indicados a continuación pueden significar que usted o alguien que conoce podría beneficiarse de los servicios que se ofrecen en un hogar temporal para adultos:

- Dificultad para preparar comidas o mantener una nutrición adecuada.
- Olvidarse de tomar los medicamentos o tomar cantidades incorrectas.
- Incapacidad de satisfacer las necesidades personales diarias, como bañarse, vestirse, ir de compras, cocinar, lavar la ropa o transportarse.
- Moretones, rasguños u otras lesiones por caídas.
- Enfermedad en curso o necesidad de rehabilitación.
- Dificultad para lidiar con los sentimientos de depresión, ansiedad o miedo.
- Dificultad para recordar personas, lugares u otras cosas que alguna vez fueron familiares.
- La familia y los amigos ya no pueden brindar la atención y el apoyo adecuados.

Servicios de atención ofrecidos en hogares temporales para adultos

- Comidas y ayuda para comer
- Ayuda para vestirse
- Aseo e higiene
- Cuidado del intestino y la vejiga (incontinencia)
- Ayuda para caminar o para acostarse o levantarse de la cama (movilidad)
- Ayuda con necesidades conductuales (apoyo conductual)
- Ayuda con los medicamentos
- Actividades



Algunos proveedores pueden brindar atención más compleja debido a su capacitación y antecedentes o con la ayuda de personal de enfermería a domicilio. Un cuidador puede recibir instrucciones del personal de enfermería registrado para realizar una tarea de atención específica para un residente en particular. En algunos casos, los proveedores pueden satisfacer sus necesidades de atención si usted llega al hogar temporal para adultos directamente desde el hospital después de una cirugía o si se está recuperando de una enfermedad grave.

Otros proveedores de hogares temporales para adultos están especialmente capacitados para brindar atención a las personas que padecen Alzheimer, lesiones cerebrales, SIDA, insuficiencia respiratoria o que necesitan servicios de cuidados paliativos.

Necesidades a corto plazo frente a necesidades a largo plazo

Los servicios prestados dependen de sus deseos y necesidades individuales. Es posible que solo necesite servicios a corto plazo para ayudarlo a regresar a casa.

Algunos proveedores de hogares temporales para adultos ofrecen atención a corto plazo durante unos días o unas semanas. Por lo general, los servicios son a largo plazo debido a una discapacidad o enfermedad de por vida. El hogar temporal para adultos puede brindar servicios durante el tiempo que sea necesario. Permanecer en el hogar temporal para adultos depende de su elección, sus necesidades y la capacidad del proveedor para satisfacer esas necesidades.

El plan de atención

El plan de atención se desarrolla durante las primeras dos semanas que se encuentre en el hogar temporal y se actualiza periódicamente para reflejar sus necesidades y deseos individuales. Los aportes de familiares y profesionales médicos también pueden incluirse en el plan de atención si usted lo solicita.

El plan de atención es el resumen escrito del proveedor de sus necesidades y capacidades. Abarca lo siguiente:

- Lo que puede hacer por usted mismo.
- Qué tipo de atención se necesita.
- Quién brindará la atención.
- Cuándo y con qué frecuencia se necesita atención.

Listas de hogares temporales para adultos

Antes de visitar un hogar temporal para adultos, puede comunicarse con la oficina local del ODHS o la AAA para obtener una lista de los hogares temporales para adultos con licencia en su área. Para obtener una lista, llame a la oficina del ODHS o la AAA en su área. También puede acceder a información sobre los hogares temporales para adultos de la APD en el sitio web de atención a largo plazo: tclicensing.oregon.gov.

Archivos públicos de hogares temporales para adultos

Para ayudarlo a elegir el hogar temporal en el que le gustaría vivir, puede consultar los archivos públicos para obtener información acerca de los hogares temporales. La información incluye lo siguiente:

- La ubicación del hogar temporal para adultos.
- Una descripción del hogar.

- Una copia de la licencia actual que indique el nivel de atención brindado (consulte Clasificación de hogares temporales para adultos, página 11).
- La fecha en que se emitió la licencia por primera vez.
- Un informe y la fecha de la última inspección de la licencia.
- Copias de investigaciones de quejas.
- Acción correctiva que involucre al hogar.
- Si la atención es brindada principalmente por el proveedor con licencia, un administrador, un gerente residente o cuidadores de turno.

Para revisar los archivos públicos en persona, visite la oficina local del ODHS o de la oficina de la Agencia para Adultos Mayores en su área.

Visitas a hogares temporales para adultos

Es importante visitar los hogares temporales para adultos antes de tomar una decisión. Usted y su familia podrían visitarlos juntos. Es posible que desee pasar varias horas o un día entero, cuando sea posible, en el hogar. Algunas cosas a tener en cuenta al visitar el hogar son las siguientes:

¿Quién brinda atención en el hogar?

- El propietario que vive en el hogar.
- Un administrador que vive en el hogar o ayuda a supervisarlos.
- Un gerente residente que vive en el hogar.
- Un cuidador calificado o un cuidador de turno.

Otras preguntas a considerar son las siguientes:

- ¿Cuáles son los horarios o las rutinas del hogar?
- ¿Cuáles son las políticas de la casa del hogar?
- ¿Se sentiría cómodo viviendo con los otros residentes y cuidadores en el hogar?

Una de las mejores maneras de evaluar un hogar es planificar una visita a la hora de la comida. Las comidas son un momento social importante y las visitas durante ese momento le permitirán ver el tipo y la calidad de los alimentos que se preparan. También puede ver lo siguiente:

- Cómo se relacionan los cuidadores con los residentes.
- Cómo los residentes interactúan entre sí.

Aunque todo el hogar temporal debe estar ordenado, limpio y organizado, también debe buscar una buena atención. Es importante contar con personal de atención que respete la dignidad de cada residente.

¡Seleccione el hogar que se sienta adecuado para usted!

Pago por la atención en los hogares temporales para adultos

El costo es un factor importante al considerar la atención y los servicios. La mayoría de los proveedores cobran una cuota mensual según las necesidades de atención y si se comparte una habitación con otro residente. Todos los hogares temporales para adultos deben contar con un acuerdo de residencia. El acuerdo de residencia debe incluir lo siguiente:

I. Una cuota básica mensual, que incluye lo siguiente:

- Servicios básicos a brindar (habitación, comidas, lavandería y otros cuidados y servicios especificados)
- Política de reembolso
- Condiciones bajo las cuales la cuota puede cambiar

II: Políticas de la casa, que incluyen lo siguiente:

- Restricciones sobre el uso de alcohol, tabaco, marihuana medicinal o recreativa legal, mascotas.
- Tarifas (como por almacenamiento o para mantener una cama).
- Limitaciones a la implementación de directivas anticipadas sobre la base de la conciencia.

III: Cargo opcional por servicios adicionales, como los siguientes:

- Atención de la incontinencia
- Ayuda para comer
- Atención diabética
- Dietas especiales
- Transporte
- Movilidad y traslados
- Tareas de enfermería especializada
- Atención nocturna
- Atención de la demencia

Para modificar la cuota mensual básica siempre se requiere avisar por escrito al residente con 30 días de antelación. Sin embargo, las tarifas de servicios adicionales pueden hacerse efectivas en el momento en que el servicio sea necesario, si así se ha establecido en el acuerdo de residencia.

Los servicios y costos varían entre hogares y deben especificarse en el acuerdo de residencia. Asegúrese de revisar el acuerdo de residencia y hacer preguntas antes de elegir un hogar.



Ayuda financiera de Medicaid

Si no puede pagar la atención y quiere saber si cumple con los requisitos para recibir ayuda de Medicaid, comuníquese con la oficina local del Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS) o la Agencia para Adultos Mayores del Área (AAA).

No necesita usar todos sus activos para cumplir con los requisitos para recibir ayuda de Medicaid. Es importante consultar con una oficina del ODHS o la AAA cuando solo uno de los cónyuges necesita servicios de atención a largo plazo. En tales casos, se podrá proteger una parte de los bienes del cónyuge que viva en la casa familiar. Cuando esté considerando las opciones de atención a largo plazo para usted o para otros, necesita saber qué opciones se encuentran disponibles.



Si cumple con los requisitos para recibir ayuda de Medicaid, la oficina local del ODHS determinará el monto total que se le pagará al proveedor por su atención. Según sus ingresos, el ODHS decidirá cuánto pagará Medicaid y cuánto tendrá que pagar usted del monto total. El proveedor debe aceptar esa cantidad como pago total y no puede pedirle a usted ni a otras personas que paguen más dinero.

Si cumple con los requisitos para recibir Medicaid después de estar en un hogar temporal y el proveedor tiene un contrato con Medicaid, el proveedor no puede pedirle que se mude si el monto del pago de Medicaid es inferior al monto que pagó de forma privada. Si el proveedor no tiene un contrato con Medicaid, es posible que le pidan que se mude. Cuando visite los hogares, asegúrese de preguntar si el proveedor se ha inscrito en el estado para aceptar el pago de Medicaid.

Declaración de derechos y libertades de los residentes

Cuando usted se muda a un hogar temporal para adultos, no renuncia a sus derechos civiles ni a sus derechos como ciudadano de Oregon. Los cuidadores deben respetar su privacidad, dignidad, independencia y su derecho a tomar decisiones. Cada hogar temporal para adultos debe publicar la Declaración de derechos y libertades de los residentes en el hogar y analizar esos derechos con cada residente en el momento de la admisión.

Todos los residentes tienen derecho a lo siguiente:

- (a) Ser tratados como adultos con respeto y dignidad.
- (b) Estar informados de todos los derechos de los residentes y todas las políticas de la casa.
- (c) Ser alentados y asistidos para ejercer los derechos constitucionales y legales, incluso el derecho al voto.
- (d) Ser informados de su afección médica y el derecho a consentir o rechazar el tratamiento.
- (e) Recibir atención y servicios apropiados y atención médica inmediata, según sea necesario.
- (f) Estar libre de abuso.
- (g) Tener privacidad absoluta al recibir tratamiento o cuidado personal.
- (h) Asociarse y comunicarse en privado con personas de su elección y enviar y recibir correo personal sin abrir.
- (i) Tener acceso y participar en actividades de grupos sociales, religiosos y comunitarios.
- (j) Que la información médica y personal se mantenga confidencial.
- (k) Mantener y usar una cantidad razonable de ropa y pertenencias personales, y tener una cantidad razonable de espacio de almacenamiento privado y seguro.
- (l) Estar libre de restricciones químicas y físicas, excepto que lo ordene un médico u otro profesional calificado. Las restricciones se usan solo por razones médicas, para maximizar el funcionamiento físico de un residente y después de que se hayan probado otras alternativas. Las restricciones no se usan por disciplina o conveniencia.
- (m) Administrar sus propios asuntos financieros, a menos que estén legalmente restringidos
- (n) Estar libres de explotación financiera. Los proveedores no deben cobrar ni solicitar tarifas de solicitud o depósitos no reembolsables ni solicitar, aceptar o recibir dinero o bienes de los residentes que no sean la cantidad acordada por los servicios.
- (o) Un acuerdo por escrito sobre los servicios que se prestarán y las tarifas que se cobrarán. Los proveedores deben dar un aviso por escrito al menos 30 días antes de un cambio de tarifa y antes de cambios en la propiedad de su hogar.

- (p) No ser transferidos o mudarse fuera del hogar temporal para adultos sin un aviso por escrito con 30 días de antelación y la oportunidad de una audiencia. Los proveedores pueden transferir residentes solo por razones médicas o por el bienestar del residente o de otros residentes, o por falta de pago.
- (q) Un entorno seguro y protegido
- (r) Estar libres de discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, género, orientación sexual o religión.
- (s) Hacer sugerencias o quejas sin temor a represalias.
- (t) Estar libres de discriminación con respecto a la ejecución de directivas anticipadas, órdenes portátiles de tratamiento de soporte vital (Physician's Order for Life-Sustaining Treatment, POLST) u órdenes de no resucitar (do not resuscitate, DNR).

Todos los residentes tienen las siguientes libertades:

- (a) Libertad de vivir bajo un acuerdo de residencia legalmente exigible con protecciones y sustancialmente equivalente a las leyes de arrendadores e inquilinos.
- (b) Libertad y apoyo para acceder a los alimentos en cualquier momento.
- (c) Libertad de tener visitantes de su elección en cualquier momento.
- (d) Libertad de tener una puerta con llave en su residente, que puede cerrar por sí mismo, para conservar la privacidad de su dormitorio.
- (e) Libertad de elegir compañero de piso con el que compartir el dormitorio.
- (f) Libertad de amueblar y decorar el dormitorio del residente según el acuerdo de residencia.
- (g) Libertad y apoyo para controlar su horario y actividades.

Proveedores de hogares temporales para adultos

Los proveedores de hogares temporales para adultos pierden algo de privacidad cuando eligen brindar atención y servicios en sus hogares. Además, los proveedores tienen responsabilidades específicas que ayudan a garantizar la seguridad y la eficiencia, algunas de las cuales pueden requerir la participación de los residentes. La cooperación y el respeto mutuo hacen que sea más fácil para el proveedor brindar la calidad de atención que los residentes merecen.

Los simulacros de evacuación en caso de incendio son un área de cooperación necesaria. Para la seguridad de todos, se espera que cada residente participe en los simulacros de evacuación en caso de incendio.

Participación de familiares y amigos

Muchas personas confían en el apoyo de familiares y amigos cuando toman la decisión de vivir en un hogar temporal para adultos. Las personas cercanas a usted pueden ofrecerle consejos útiles que puede tener en cuenta antes de mudarse, pero, recuerde, la elección es suya. Nadie, excepto un tutor legal designado por un tribunal, puede seleccionar un hogar en contra de sus deseos.

Una vez que haya elegido un hogar, su familia y amigos pueden ayudar a que la mudanza sea lo más llevadera posible. Continúe haciendo las cosas que disfrutaba. Manténgase en contacto con familiares y amigos y pídale que lo visiten con frecuencia.

Resolución de problemas

Las personas suelen tener un período de adaptación cuando se mudan a un hogar temporal para adultos. Este período de adaptación puede afectarlo a usted, a su familia, a sus amigos y a las demás personas que viven en el hogar temporal. Es posible que tenga sentimientos encontrados acerca de mudarse a un hogar temporal para adultos. Es común sentir soledad, resentimiento, ira o preocupación por este gran cambio de vida. La adaptación puede llevar semanas y es posible que necesite más apoyo en este momento.

El contacto continuo entre usted, su familia, sus amigos y el proveedor puede ayudar a abordar las inquietudes antes de que se conviertan en problemas. La cooperación y la voluntad de tratar de resolver los problemas son importantes.

Si tiene alguna sugerencia o inquietud sobre el hogar temporal para adultos que ha elegido, no ignore esos sentimientos. Hable de ellos. Es su derecho a expresar quejas. Hay varias formas de hacer esto:

- Puede comunicar su inquietud al proveedor.
- Puede comunicarse con la oficina local del Departamento de Servicios Humanos de Oregon o la Agencia para Adultos Mayores del área.
- Puede llamar a la Oficina del Defensor de Atención a Largo Plazo.
- Puede pedirle a familiares o amigos que lo ayuden en su nombre.

Puede decidir que no está satisfecho con el hogar en el que vive y los servicios que recibe. Tiene derecho a proporcionarle al proveedor del hogar temporal para adultos un aviso por escrito si decide mudarse. Otra mudanza puede parecer difícil, pero hay ayuda para usted. Comuníquese con la oficina local del ODHS, o llame a la Línea Estatal de Informes de Abuso al 1-855-503-SAFE o a la Oficina del Defensor de Atención a Largo Plazo.

Oficina del Defensor de Atención a Largo Plazo (Office of the Long-Term Care Ombudsman)

Una de las principales metas del Programa del Defensor de Atención a Largo Plazo es visitar y responder a las necesidades e inquietudes de los residentes. El programa protege los derechos y privilegios de los residentes de los centros de atención a largo plazo y puede ser útil para los residentes, sus familias y sus amigos.

Las personas que tengan inquietudes sobre la calidad de atención o los derechos de los residentes en un hogar temporal para adultos pueden llamar a la Oficina del Defensor de Atención a Largo Plazo al **1-800-522-2602** o enviar un correo electrónico a LTCO.info@rights.oregon.gov.

Clasificaciones de hogares temporales para adultos

Existen tres tipos de licencias para hogares temporales para adultos en Oregon. Las clasificaciones se fundamentan en la experiencia o capacitación del proveedor. Cada hogar cuenta con una licencia publicada que indica la clasificación del hogar.

El proveedor solo puede admitir residentes que se ajusten a los criterios para la clasificación de su licencia. Estos criterios se definen de acuerdo con seis actividades principales de la vida diaria (ADL) y la capacidad de cada residente para realizar esas ADL con o sin dispositivos de asistencia o la ayuda de un cuidador.

Actividades de la vida diaria (Activities of Daily Living, ADL)

Las actividades de la vida diaria son comer, vestirse y asearse, bañarse e mantener la higiene personal, la movilidad, ir al baño (ir al baño, control de los intestinos y la vejiga), las necesidades de apoyo cognitivo y conductual.

- **Comer.** La capacidad de comer.
- **Vestirse y asearse:** consiste en la capacidad de vestirse, desvestirse y peinarse.
- **Bañarse y mantener la higiene personal:** consiste en la capacidad de bañarse y lavarse el cabello, incluso la capacidad de entrar y salir de la bañera o la ducha.
- **Movilidad:** consiste en la capacidad de moverse, tanto dentro como fuera del hogar, mediante el uso de elementos como bastones, andadores o sillas de ruedas, si es necesario. Esto incluye la capacidad de trasladarse hacia o desde una silla, cama o silla de ruedas.
- **Ir al baño:** consiste en la capacidad de ir y venir del baño, lavarse después y ajustarse la ropa.
- **Apoyo cognitivo y conductual:** consiste en la capacidad de comprender las propias necesidades en áreas como la salud y la seguridad. Las necesidades de apoyo por confusión, desorientación, olvido o deambulación pueden requerir intervención para garantizar la seguridad.

Clasificación de hogares temporales para adultos

Clasificación	Calificaciones del proveedor	Tipo de atención brindada
Clase 1	<p>Menos de dos años de experiencia brindando atención directa.</p> <p>Finalización del curso básico de capacitación.</p> <p>Finalización de la capacitación en demencia previa al servicio.</p> <p>Certificación en RCP/Primeros auxilios actualizada.</p>	<p>Los residentes pueden necesitar ayuda en hasta cuatro actividades de la vida diaria (ADL).</p>
Clase 2	<p>Dos años o más de experiencia brindando atención directa.</p> <p>Finalización del curso básico de capacitación.</p> <p>Finalización de la capacitación en demencia previa al servicio.</p> <p>Certificación en RCP/Primeros auxilios actualizada.</p>	<p>Los residentes pueden necesitar ayuda en todas las ADL, pero son dependientes en no más de tres.</p>
Clase 3	<p>Profesionales de la atención médica autorizados u otros con al menos tres años de experiencia brindando atención a personas dependientes.</p> <p>Finalización del curso básico de capacitación.</p> <p>Finalización de la capacitación en demencia previa al servicio.</p> <p>Certificación en RCP/Primeros auxilios actualizada.</p>	<p>Los residentes pueden ser dependientes en cuatro o más ADL.</p> <p>El hogar puede tener solo un residente a la vez que sea totalmente dependiente.</p>

El ODHS puede permitir, mediante una excepción por escrito, que una persona viva en cualquier tipo de hogar para adultos. El proveedor debe poder satisfacer sus necesidades, las necesidades de otros residentes y todos los estándares de seguridad y salud.

Lista de verificación de necesidades de las ADL

Para determinar qué hogar temporal para adultos tiene licencia para satisfacer sus necesidades de atención, puede encontrar útil la siguiente herramienta:

Instrucciones: Para cada actividad de la vida diaria, utilice la siguiente lista de verificación:

- **Independiente:** No necesita la ayuda de otra persona para hacer una tarea.
- **Ayuda:** Necesita la ayuda de otra persona para hacer parte de una tarea.
- **Dependiente:** Necesita la ayuda de otra persona para hacer toda la tarea.

Marque la casilla que identifica la atención que necesita para cada actividad de la vida diaria.

Actividades de la vida diaria	Independiente	Ayuda	Dependiente
Alimentación/nutrición			
Vestirse			
Bañarse/mantener la higiene personal.			
Ir al baño			
Movilidad			
Apoyo cognitivo/ conductual			
Total			

Sume cada columna.

- Si marcó todas las ADL como independientes o ha marcado que necesita ayuda con hasta cuatro ADL, cualquier clasificación podría satisfacer sus necesidades.
- Si marcó que necesita ayuda en todas las ADL o marcó que es dependiente en menos de cuatro ADL, un hogar de clase 2 o 3 podría satisfacer sus necesidades de atención.
- Si marcó que es dependiente en cuatro o más ADL, un hogar de clase 3 podría satisfacer sus necesidades.

Lista de verificación de hogares temporales para adultos

Después de conocer la clasificación del hogar temporal para adultos que necesita, el siguiente paso es llamar y visitar algunos hogares. La siguiente lista de verificación puede ayudarlo a decidir en qué hogar desea vivir. Algunas preguntas pueden ser más importantes para usted que otras.

Instrucciones: Complete las respuestas para las siguientes dos preguntas.

Preguntas para el cuidador	Hogar n.º 1	Hogar n.º 2	Hogar n.º 3
¿Quién es el cuidador principal en el hogar?			
Si un administrador o un gerente residente brinda la atención, ¿cuánto tiempo ha trabajado en el hogar?			

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas con un “Sí” o un “No”.

Aspectos generales	Hogar n.º 1	Hogar n.º 2	Hogar n.º 3
¿El hogar tiene publicada una licencia de hogar temporal para adultos vigente?			
¿El hogar tiene licencia para la clasificación de hogar que necesita para sus necesidades de atención?			
¿Está el hogar cerca de contactos familiares, médicos y sociales?			
¿Le gusta la casa, el jardín y los muebles?			
¿La rutina diaria del hogar se adapta a su estilo de vida?			
¿Los residentes interactúan bien entre sí?			
¿Se sentiría cómodo viviendo con los residentes y cuidadores en el hogar?			
¿Los cuidadores respetan la privacidad de los residentes? (por ejemplo, tocar puertas antes de entrar, no revelar información personal sobre los residentes)			
¿Le parece cómodo el hogar?			

Aspectos generales <i>(continuación)</i>	Hogar n.º 1	Hogar n.º 2	Hogar n.º 3
¿Los otros residentes parecen bien cuidados y contentos?			
Si se permiten mascotas, fumar o consumir alcohol en el hogar, ¿le parece bien?			
¿Le gustan las políticas de la casa?			
Si los miembros de la familia del proveedor se encuentran en el hogar (cónyuge, hijos, parientes), ¿le parece bien?			
¿Ha sido este propietario un proveedor autorizado durante el tiempo suficiente para que usted se sienta cómodo?			
¿Comprenden sus necesidades?			
¿Se apoyarán sus elecciones personales, como la práctica religiosa?			
Habitaciones			
¿El dormitorio disponible es privado?			
Si debe compartir una habitación, ¿le parece bien?			
¿Le gustan los muebles? (como la cama, la cómoda o la lámpara)			
¿Puede traer sus propios muebles?			
¿Hay espacio para traer algunos de sus propios muebles, si así lo desea?			
¿Hay teléfono o TV/cable disponible?			
¿El teléfono o la TV/cable están incluidos en el costo?			
Entorno general			
¿Hay alarmas de humo, alarmas de monóxido de carbono, extintores de incendios y un plan de evacuación publicado?			
¿Hay buena iluminación en todo el hogar?			

Accesibilidad	Hogar n.º 1	Hogar n.º 2	Hogar n.º 3
¿Los pasillos, las puertas y los baños son lo suficientemente anchos para caminar y usar bastones, andadores o sillas de ruedas?			
¿Hay suficiente espacio en el resto del hogar para usar bastones, andadores o sillas de ruedas?			
¿Hay objetos o escaleras que dificultarían moverse por su cuenta? Mire dentro y fuera del hogar.			
¿Hay rampas disponibles para el uso de sillas de ruedas?			
Baño			
¿Está limpio y sin olores?			
¿Está cerca del dormitorio?			
¿Cuenta con barras de apoyo y equipo de seguridad?			
¿Hay ventiladores o ventanas para ventilación?			
Aspectos relacionados con la atención			
¿Existe un sistema de intercomunicación entre los dormitorios de los residentes y del proveedor?			
En caso afirmativo, ¿se puede desactivar por motivos de privacidad?			
Si tiene necesidades de apoyo auditivo o visual, ¿puede el proveedor satisfacer sus necesidades?			
¿El proveedor cubrirá las necesidades nocturnas a su entera satisfacción?			
¿Se ofrecen actividades (en grupo o individuales) que disfrutaría?			
¿Hay transporte disponible?			
¿El proveedor o cuidador tiene experiencia en la atención de personas con sus necesidades de salud?			

Aspectos relacionados con la atención <i>(continuación)</i>	Hogar n.º 1	Hogar n.º 2	Hogar n.º 3
¿Hay cuidadores en el hogar cuando el proveedor no está (se encuentra de compras, vacaciones, salidas sociales, etc.)?			
Comidas			
¿Las comidas y los refrigerios parecen sabrosos y nutritivos?			
¿Se les pregunta a los residentes qué quieren comer al planificar las comidas?			
¿Se pueden satisfacer las necesidades dietéticas especiales?			
¿Las comidas satisfarán sus preferencias culturales, religiosas o alimenticias?			
Aspectos financieros			
¿Tiene el proveedor un acuerdo de residencia para que lo revise?			
¿Hay una tarifa por el transporte?			
¿Hay una tarifa de reserva de cama?			
¿Hay un depósito reembolsable por daños más allá del desgaste normal por el uso?			
¿Le parecen bien los términos del acuerdo de residencia y las políticas de la casa?			
¿El hogar acepta residentes con Medicaid?			
¿El acuerdo de residencia tiene una tabla de tarifas?			
¿El acuerdo de residencia requiere un pago por adelantado?			
¿Existe una política de reembolso aceptable?			

**Departamento de Servicios Humanos de Oregon
Unidad de Seguridad, Supervisión y Calidad**

**P. O. Box 14530
Salem, Oregon 97309**

503-373-2227